



CONVOCATORIA CONSULTA

PLAN DE **POLÍTICA CRIMINAL Y** PROGRAMA DE **PERSECUCIÓN PENAL**

Con fundamento en el artículo 44, apartado B, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; y en los artículos 2, 9 fracciones VIII y IX, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el Consejo Ciudadano de la F.G.J.C.D.M.X. y el Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia:

CONVOCAN

A instituciones académicas, sociedad civil, colegios de abogados, asociaciones civiles, organizaciones empresariales, de comerciantes y de profesionistas, ciudadanas y ciudadanos en general, a participar en la **Consulta del Plan de Política Criminal y el Plan de Persecución Penal 2024** de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la cual se llevará a cabo conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETIVO GENERAL

Convocar a instituciones académicas, sociedad civil, colegios de abogados, asociaciones civiles, organizaciones empresariales, de comerciantes y de profesionistas, ciudadanas y ciudadanos en general, a participar en los Foros de Consulta del Plan de Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal 2024, con sus opiniones y propuestas en un espacio de discusión y reflexión en temas relacionados con la procuración de justicia, investigación y persecución de delitos, para lograr un amplio consenso social encaminado a fortalecer las competencias institucionales en materia de procuración de justicia, contenidas en el Plan de Política Criminal y su Programa de Persecución Penal 2024, los cuales fueron presentados ante el Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Podrán participar las instituciones académicas, sociedad civil, colegios de abogados, organizaciones y asociaciones civiles, organizaciones empresariales, de comerciantes y de profesionistas, ciudadanía en general.



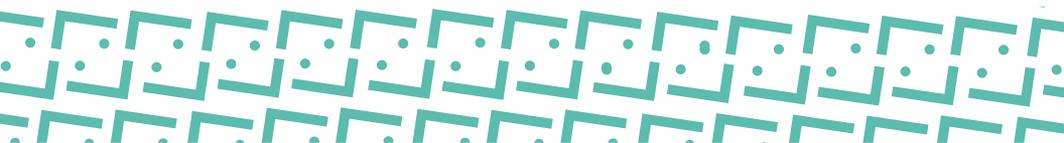
TERCERA. FOROS

1. Cada foro tendrá tres participantes y una persona moderadora (la persona moderadora y uno de las o los participantes serán de las instancias convocantes).
2. Se invitará a participar, a propuesta de las tres instancias convocantes, a dos personas representantes de organizaciones, instituciones, organizaciones o a ciudadanos o ciudadanas a título personal.

CUARTA. DINÁMICA DE LOS FOROS

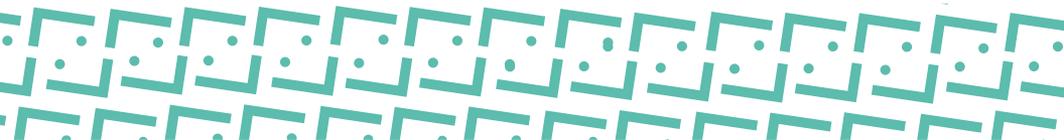
Los foros se desarrollarán de manera presencial y se transmitirán a través de las redes sociales oficiales de las instancias convocantes, los días lunes 11 y martes 12 de noviembre a las 11:00 horas, conforme a la dinámica siguiente:

1. La persona moderadora, presentará los objetivos del Plan de Política Criminal y del Programa de Persecución Penal, así como los objetivos específicos del tema a tratar.
2. Las personas participantes darán su opinión del Plan de Política Criminal y del Programa de Persecución Penal (20 minutos cada una).
3. La persona moderadora hará un recuento de lo expuesto y agradecerá a las organizaciones y personas participantes en la consulta, mencionándolas de ser posible.
4. Sesión de preguntas y respuestas (20 minutos).



SEXTA. CONCLUSIÓN

La publicación de los resultados de la Consulta se realizará en las páginas institucionales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, del Consejo Ciudadano de la FGJCDMX y del Congreso de la Ciudad de México, dentro de los 15 días naturales posteriores a la conclusión de los Foros de la Consulta.



www.fgjcdmx.gob.mx